

Viernes, 15 de diciembre de 2006

comercialización, venta, importación y mantenimiento de computación en general, así como en partes, piezas, accesorios y suministros en general de computación. - La elaboración, diseño y comercialización de software y programas de computación e informática en general. - la compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, arriendo, elaboración y preparación de vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores, productos agrícolas, de materia industrial, en todas las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil; prendas de vestir, maquinas industriales y agrícolas, productos agropecuarios; artesanía; electrodomesticos; materiales de construcción y para la decoración; equipos de computación, herramientas, instrumentos y suministros eléctricos; artículos de deportes, artículos de juguetería; artículos de librería; equipos de seguridad y protección industrial; instrumental medico y para laboratorios; muebles y maderas; metales y productos de vidrio y cristal; joyas y artículos conexos con la rama de la joyería; bebidas gaseosas, no gaseosas y alcohólicas; productos de cuero y textiles; prendas de vestir e indumentarias de todo tipo; papelería y útiles de oficina; artículos de bazar y perfumería; productos de confitería; productos alimenticios; suministros y accesorios para maquinas de oficina y computación; equipos, maquinaria e implementos, materias primas, artículos enseres para los sectores industrial, comercial y petrolero demás productos permitidos por la Ley. - La prestación de servicios de asesoría en publicidad y marketing; en diseño de campañas publicitarias; organización de eventos; investigación de mercados; producción de radio, cine, multimedia y televisión; ejecución de campañas publicitarias; promoción de productos en cualquier medio de comunicación, y sus afines. - La gestión de negocios comerciales en general; la representación, promoción, organización, creación y agenciamiento de empresas comerciales, industriales, publicitarias, de marketing, y de servicios, nacionales o extranjeras, y sus afines. - La

5.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:** La Sociedad estará gobernada por la Junta general de Socios y administrada por el Gerente General, el Presidente y todos los demás funcionarios que la Junta General de Socios acuerde designar. La representación legal de la Sociedad estará ejercida conjuntamente por el gerente General y el Presidente de la misma.  
6.- **DOMICILIO:** El domicilio principal de la Sociedad Civil es el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.  
7.- **TIEMPO DE DURACIÓN:** El plazo de duración de la Sociedad Civil será de cincuenta años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, pudiendo ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Socios.  
PROVIDENCIA  
AR/54106

**SOCIEDADES  
CONYUGALES**

**JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO JUDICIAL**  
DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO FORMADA POR GONZALO LEONARDO DAQUILEMA QUISIGUIRA Y ROCIO DEL PILAR PEREZ NIETO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO DR. JUAN VILLACIS MEDINA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2006.  
ACTORES: GONZALO LEONARDO DAQUILEMA QUISIGUIRA Y ROCIO DEL PILAR PEREZ NIETO  
DOMICILIO JUDICIAL: DEF. DOCTORES MILTON SALAZAR GRANIZO E ISABEL DÁVALOS  
TRAMITE: ESPECIAL No. 0998-2006-ED  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 01 de Noviembre del 2006; las 15:49.- VISTOS: - En virtud de la nota sentada por la Oficina de Sor-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
HIDRORIENTE S.A.**

La compañía HIDRORIENTE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de diciembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004755 de 08 DIC. 2006

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La producción de energía hidroeléctrica mediante la construcción, diseño, instalación, operación y mantenimiento de las centrales de generación hidroeléctricas.....

Quito, 08 DIC. 2006

**Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/541020cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
NORTHSIDE CENTRO DE LENGUAJE S.A.**

La compañía NORTHSIDE CENTRO DE LENGUAJE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Mayo del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2930

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Establecer uno o más centros para: enseñanza de idiomas por cualquiera de los métodos existentes, orientación vocacional y profesional que se encargarán de guiar a los alumnos en la transición entre ciclo básico y diversificado, así como en la transición de bachilleres a universitarios.....

Quito, 15 AGO. 2006

**Dr. Daniel Alvarez Celi  
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/541070cc



000015